

289

IENTO

esinados

EÓN

2) Extendidas las cinco relaciones a que se refiere su respetable oficio del 9 de Julio ultimo, adjuntas tengo el honor de remitirlas á V.S. de conformidad con mencionado oficio y a los efectos que procedan.

36) Tales relaciones no han sido remitidas antes por el deseo de adquirir algunos datos además de los que ya obraban en esta Alcaldía, habiendo sido extendidas con arreglo a los mismos que a los facilitados sobre algunos de los extremos que comprenden tales relaciones.

POR DIOS ESPAÑA Y SU REVOLUCIÓN NACIONAL SINDICALISTA.

Salvaleón a 12 de Agosto de 1942.
El Alcalde.

Diego Campuzano



Fiscal Instructor de la Causa General en esta Provincia.

BADAJOZ.

JHN. CG. 1055.1

AYUNTAMIENTO DE SALVALEÓN.

AÑO DE 1.942.

RELACIÓN NOMINAL DE las personas que fueron encarceladas por razones políticas , durante el dominio rojo en esta localidad.

de den	N O M B R E S	Nº de orden	N O M B R E S
1	Diego Sanjuán Román.....	26	Manuel Magio Cerro.....
2	Luis Botello Gómez.....	27	Bartolomé Magio Mata.....
3	Félix Marabél Castillo....	28	Feliciano Meléndez Malpica.
	-----	29	Pedro Merchan González....
4	Juan Navarrete Mangas....	30	Alonso Torres Marroquí....
5	Francisco Méndez Utrera....	31	Genaro Pizarro Méndez.....
6	Juan Botello Blanco.....	32	Blas Casas Malpica.....
7	Julian Rodríguez Guerrero..	33	Fernando Cuenda Ledesma....
8	Luis Cambero Garrido.....	34	Blas Pérez Meléndez.....
9	Juan Anto Pizarro Lagar....	35	Davíd Torres Cano.....
	-----	36	Juan Conde Nogales.....
0	German Pizarro Lagar.....	37	Pedro F. Guisado Cuenda....
1	Atilano Méndez Utrera	38	Luis Morejón Cáceres.....
2	Gil Mangas Contreras.....	39	Félix Nogales Cáceres....
3	Daniel Mangas Portillo.....	40	Tomás Vela Carretero.....
4	Juan Mangas Portillo.....	41	Domingo Bermejo Ramos.....
5	Diego Sanjuán Castillo....	42	Braulio Vasco Nuñez.....
6	José Alvarez Torrado.....	43	Luis Marín Román.....
7	León Alvarez Torrado.....	44	José González Marín.....
8	Lorenzo Navarrete Román....	45	Lorenzo Romo Nogales.....
9	Francisco Corrales Flores...	46	Lorenzo Romo Corrales....
	Diego Guisado Román.....	47	Pedro González Cuenda.....
0	Fernando Torrado Carretero..	48	Alejandra Cuenda Rocha
1	Lorenzo Cuenda Guerrero.....	49	Benito García Carretero...
2	Victoriano Perez Marín.....	50	Marcelino Navarrete Román..
3	Venancio Perez Torrado.....	51	José Guijarro Román
4	Diego Maldonado Gómez.....		

Los tres primeros estuvieron detenidos en la cárcel de Badajoz , desde

el diez y nueve de Julio de 1.936 al catorce de Agosto de igual año.
Los seis que le siguen, ó sea los números cuatro al nueve inclusive en la cárcel pública de esta localidad, desde el dia veinte y veintiuno de Julio al diez y siete de Agosto del año dicho. -----

I en cuanto a los restantes ó sea desde el número diez al cincuenta y uno inclusive, en la Iglesia Parroquial de esta villa, que lizaron los elementos rojos, para cárcel. Estas detenciones se tuaron desde el diez y nueve de Julio que fué la primera de ellas y algunos días después, poniéndose en libertad a los detenidos también en los días diez y seis y diez y siete del mes de Agosto siguiente, habiendo estado vigilados estrechamente tanto unos como otros aún después de puestos en libertad, y durante varios días, por los milicianos de los elementos rojos, ó sea hasta el veinticinco de Agosto de tal año en que por tener noticias de la proximidad de las fuerzas nacionales a este pueblo, comenzó la desbandada de tales elementos.-----

I para remitir al Señor Fiscal Instructor de la Causa General de Badajoz, se extiende la presente en Salvaleón a doce DE Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.-----

El Alcalde.

Diego San Juan



AYUNTAMIENTO DE SALVALEÓN.

AÑO DE 1.942.

RELACIÓN NOMINAL de las personas que durante el dominio rojo actuaron como directores ó vigilantes de los locales destinados para cárceles en esta localidad.-----

Nº de orden	N O M B R E S .	
1	MIGUEL MERCHAN VAQUERO.	
2	TOMAS MANGAS COLAZO....	
3	FRANCISCO MORENO REBOLLO.	
4	PEDRO SERRANO MORENO....	
5	FELIX FLORES BRAVIA.....	
6	EUTQUIANO CÁNCERES Y CACERES.	

Además actuaban como vigilantes de referidos locales, muchos de los milicianos, los cuales turnaban este servicio.-----

I para remitir al Señor Fiscal Instructor de la Causa General en esta provincia, que la tiene interesada, expido la presente en Salvaleón a doce DE Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.-----

El Alcalde.

Diego Sanjían



N.º 3
92

AYUNTAMIENTO DE SALVALEÓN.

AÑO D E 1.942.

RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS QUE EMPLEARON MALOS TRATOS Y SERVICIOS CON LOS SOMETIDOS A SU CUSTODIA? DURANTE LA DOMINACIÓN ROJA EN ESTE PUEBLO.

No se sabe se empleasen malos tratos con los detenidos, una vez encarcelados, pero antes de serlo, si fueron objeto de ello algunos de los mismos por las personas y milicianos que se expresan, a saber.-----

Antonio y Benito Pedesma Nogales, apalearon brutalmente al vecino MARCELINO NAVARRETE ROMÁN, deteniéndolo después, -----

FÉLIX HERNANDEZ GUZMAN, FLORES SANBRIA, maltrató de golpe en diferentes partes del cuerpo al vecino José González Marín, y a los también vecinos, Gil Mangas Contreras, y Braulio Vasco Nuñez, aunque en estos más suavemente, conforme a los datos adquiridos.-----

TOMÁS MANGAS COLAZO, golpeó de igual modo a los vecinos Letín Alvarez w Torrado, José Guijarro Román y Agustín Peña Maldognado.-----

PEDRO SERRANO MORENO, y RAMÓN CONTRERAS LORIDO, maltrataron también con golpes, aunque no de gravedad, al vecino José Pereira Martín.-----

La mayoría de los que sufrieron malos tratos fueron después de encarcelados, ó detenidos en la Iglesia Parroquial.-----

I para remitir al Señor Fiscal Instructor de la Causa General en w Badajoz, se extiende la presente en Salvaleón a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.-----

El Alcalde.

Diego Ganguilan



WP-4 39
AYUNTAMIENTO DE SALVALEÓN.

AÑO D E ' 1 . 9 4 2 .

Relación ó nombre de los Comités que actuaron en este pueblo, durante la dominación roja en el mismo y su actuación.-----

Solo actuó el Comité , que llamaban del Frente Popular, compuesto de representaciones de los partidos socialistas. Izquierda Republicana y Radical Socialista. Su actuación consistía en comunicarse con los elementos marxistas de fuera de la localidad, acordar detenciones que llevaban a cabo los milicianos, aunque estos obraban a veces por cuenta propia, así como registros domiciliarios, exigiendo cantidades en metálico y especies a vecinos de la localidad y personas en propiedades en el término, que residían fuera de ella, con las que atendían al sostentimiento de tales milicianos, por los que se ejecutaban estos acuerdos , realizándose algunos saqueos por los mismos milicianos en cortijos enclavados en este dicho término municipal.-----

I para remitir al Señor Fisical Instructor de la Causa General en Badajoz, se extiende la presente en Salvaleón a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.-----

El Alcalde.

Diego Campián



NPS

394

AYUNTAMIENTO DESALVALEÓN.

AÑO DE 1.942.

RELACIÓN de las extracciones ó entrega de presos para ser asesinados , durante la dominación roja en esta localidad.-----

No se realizaron extracciones algunas de presos ni entrega de ellos por tanto , para los fines antes dichos y durante el dominio de los rojos en esta villa. Únicamente se realizaron detenciones siendo objeto de malos tratos algunos de los encarcelados antes de ser detenidos , como se expresa en la relación numero tres de las interesadas por la superioridad y que se remite con la presente.-----

Y para los efectos de tal remision al señor Fiscal Instructor de causa General,se extiende la presente en Salvaleón a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos .-----

El Alcalde .

Diego Sanguian



Ayuntamiento de

Salvacion

Att. C. 1053-2

Partido judicial de Jerez de los Caballeros

ESTADO NU

RELACION de tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones de iglesias y objetos de culto, pro
deban considerarse como graves, con exclusión de los asesinatos, que fuen

Fecha en que se cometió el delito	SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO	NOM
23 Julio 1936	Fue apaleado y maltratado a golpes en diferentes partes del cuerpo sufriendo por tanto contusiones, y detenido después	José elio
23 Julio 1936	Apaleado de igual modo, aunque no tan brutalmente como el anterior y detenido también en la Iglesia Parroquial de esta villa.	Gil 27 en la
23 Julio	Fue también brutalmente apaleado y maltratado, siendo detenido después en la misma Iglesia Parroquial de esta villa	León en la
24 Julio	Apaleado y maltratado brutalmente, sufriendo contusiones de al. menor gravedad, por lo que recibe asistencia facultativa	Marcos domíne
24 Julio	De igual modo fue maltratado con golpes, aunque no tan brutalmente como el que anterior se dice	José domíne
24 Julio	También fue maltratado y apaleado como el anterior	José domíne
24 Julio	También fue apaleado u maltratado con golpes, aunque más levemente que el anterior	José domíne
24 Julio	Golpeado y maltratado brutalmente por dos vecinos, habiendo sido detenido en la Iglesia Parroquial	Braulio domíne
24 Julio	También fue maltratado y apaleado brutalmente, como el anterior	Agustín Domíne

Saqueos

Fueron saqueados los dos Cortijos de la Dehesa "El Chorrero" en
el término municipal, y algunos otros. Don
Fernando

NUMERO 3

, profanaciones y otros hechos delictivos que por sus circunstancias, por la alarma o el terror que produjeron fueron cometidos en este término municipal durante la dominación roja

Modelo 8 - J

NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO	Personas sospechosas de participación en el delito	
	Sus nombres y apellidos	Su paradero actual
José González Martín, Con domicilio en Calle Calvo Sotelo nº 41 —	Feliz Flores Gauabria, Guardia Municipal en la fecha sustraída al margen	Ejecutado condenado a muerte en el Puerto de Santa María
Maugay Contreras, Con domicilio la Calle Santa María.	El mismo Feliz Flores Gauabria, que antes se dice	En idem idem
José Alvaro Torrado, Con domicilio en Calle General Morenado —	Touquí Maugay y Pedro Lemrau, con algunas intervención de Ramón González	Llegados a la villa fallecidos y el último en esta villa
Arceguino Pavarrde Román, Con domicilio en Calle Platero Cortés	Los hermanos Antonio y Benito Lechuga Negales	El 1º ejecutado condenado en el Puerto de Santa María. El ultimo en una prisión trabajando
José Guijarro Domínguez, Con domicilio en la Calle Isabel la Católica	El Zamáy Maugay Colao, que antes se dice	Fallecido
José Pereira Martín, Con domicilio en Calle Cervantes —	Pedro Lemrau Moreno y Ramón Contreras Pereira	El 1º fallecido y el ultimo detenido
José Maldonado Negales, Con domicilio en la Calle León XIII	Carmelo Camalej Dominguez, obligado por los rojos	En esta localidad
Ramón Varela Gruner, Con domicilio en la Plaza de España	Feliz Flores Gauabria, en aquella fecha Guardia Municipal	Ejecutado en el Puerto de Santa María
José Peña Maldonado, Con domicilio en Calle Capitán Cortés —	Touquí Maugay Colao, también Guardia municipal en aquella fecha	Fallecido
Manuel y Dolores Estévez, Con domicilio en Santa María	Feliz Flores Gauabria Francisco Serrano Moreno y Trujillo Moreno	El 1º ejecutado condenado y el ultimo fallecido

Fecha en que se cometió el delito

SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO

20 Julio 1933

Pequeñamiento también al Señor ~~Fiebre~~ de los Santos de la Virgen de Aquasanta, obligándole en forma violenta a que entre adue lo de dicha imagen, como tuvo que hacerlo

ludi

extra

c rey

Proclamaciones

Se violaron los cesillos del Culto de la Iglesia Parroquial y Ermita de la Virgen que antes se dice, llevandole los Santos ó limosnas que exigen en favor los fieles.

Los datos que anteceden han sido puestos con arreglo a los que comprende este escrito hoy considero ser adquiridos para remitir al Señor Fiscal Procurador de su Salvaleón a ciente de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde
Diego Sanguino



Salvaleón

a de

El Alcalde,

NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO

Personas sospechosas de participación en el delito

Sus nombres y apellidos

Su paradero actual

Tuviérona una imagen, cuya Encuadre se encue
ntra en la llamada Plaza de la Virgen
y sus fondos que fueron, después restituídos. —

Juan y Juan ^{cot} Ferrando Torrey
con alguna intervención de Román
Hurtado, según datos adquiridos —

El 1º en Cartagena
El 2º fallecido,
el último en
municipio de Yaguar

La Iglesia ó culto Católico, para el que se des-
tinaron expresadas limosnas.

Alonso Ferrando Moreno y algunos otros
militares, con la intervención en la Igles-
ia de Juan Pérez Bermejales, que se supone
fue batiendo y obligado por los rojos

El Pbro. super-
visor de Capataz
el último que ha
sido batiendo
en esta villa

lo facilitados a esta alcaldía, ya los antecedentes que sobre los partici-
pantes de la Guerra General por hechos de ésta índole, se extiende la presente
cuenta.

El Secretario
Miguel Várquez

de

de mil novecientos.

El Secretario,

Octava sobre constitución de la Comisión Gestora

Son la villa de Salvaleón a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce proximamente, se constituyó en la Casa Consistorial y su sala de sesiones, el señor Comandante encargado con tal carácter de la fuerza Militar llegada a esta villa en el dia de ayer y que en ella se encuentra, con objeto de la ocupación ó toma de la misma, la que se llevó a cabo a las nueve proximamente de indicado dia de ayer sin incidente ni resistencia alguna, siendo constituido con esta fecha en referido local, para proceder a constituir la Comisión (la Comisión) gestora de este pueblo, que ha de sustituir al actual Ayuntamiento, como consecuencia de indicada toma militarmente de la población y puesto que no han comparecido en la Casa Ayuntamiento hasta la hora presente, ninguno de los que venían ejerciendo el cargo de Alcalde y tenientes de la Corporación

Y encontrandose en referida sala de sesiones, entre otros, los vecinos D. Felix Rogales Cáceres, D. Gloy Vela Carretero, D. Lorenzo Cuenda Guerrero, D. Lorenzo Romo Rogales y D. Blas Casas Malpica, todos ellos de Palanque española, el referido Jefe o comandante que con este carácter ha quedado al cargo de la fuerza militar en esta villa, Don Manuel Matos Corrales, teniendo en cuenta que no existe en ella oficial alguno retirado del Ejército, declaró constituida la mencionada Comisión Gestora, con los cinco señores antes relacionados, dandoles posesión en sus cargos de vocales o comisionados, de don Juan Morcillo presidente, don Francisco Martínez vicepresidente, don José María Sánchez secretario, don José María Martínez y don José María Martínez, tesorero.

JUNTA LOCAL DE LIBERTAD VIGILADA DE SALVALEON.-

AÑO DE 1.946.

MES DE NOVIEMBRE DE 1.946.-

ESTADO NUMÉRICO del Censo de Libertos afectos a esta Junta, en el dia de la fecha, con expresión de altas y bajas ocurridas en el presente mes.-

Total en fin mes anterior....	ALTAS	SUVAN	BAJAS	Quedan en final de este mes..	OBSERVACIONES.-
8	--	8	--	8	

Y para que conste y remitir al Ilusmo.Sr.Presidente de la Junta Provincial, se extiende el presente en Salvaleón a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.-----

EL PRESIDENTE -

CONVOCATORIA

Senores que se citan

D. Luis Martínez Cáceres.

D. Daniel Mangas Martínez.

D. Juan Langas Martínez.

D. Melitón González Salgado.

D. Atílio Gómez Urianga.

Con el fin de celebrar la reunión general que corresponde a esta Junta de Libertad Vigilante, en virtud de la dispensa por la superioridad, he tenido a bien señalar el día 26 de marzo, entre las 21 horas. - Con este objeto, por el presente, citó a todos y cada uno de los Señores que me han pertenecido en esta Junta, corriente puntualmente este Oficio juzgado, en el día y hora expresada. -

Sevalación a 25 de Marzo de 1944
ALFONSO GÓMEZ URANGA
PRESIDENTE.

SECRETARIA. -
D. Luis Martínez Cáceres.
D. Daniel Mangas Martínez.
D. Juan Langas Martínez.
D. Melitón González Salgado.
D. Atílio Gómez Urianga.

REVISOR. -
D. Luis Martínez Cáceres.
D. Daniel Mangas Martínez.
D. Juan Langas Martínez.
D. Melitón González Salgado.
D. Atílio Gómez Urianga.

REGISTRO. -
D. Luis Martínez Cáceres.
D. Daniel Mangas Martínez.
D. Juan Langas Martínez.
D. Melitón González Salgado.
D. Atílio Gómez Urianga.

RECEPCIONES. -
D. Luis Martínez Cáceres.
D. Daniel Mangas Martínez.
D. Juan Langas Martínez.
D. Melitón González Salgado.
D. Atílio Gómez Urianga.

ENVIOS. -
D. Luis Martínez Cáceres.
D. Daniel Mangas Martínez.
D. Juan Langas Martínez.
D. Melitón González Salgado.
D. Atílio Gómez Urianga.

SEGUIMIENTO DE REUNIONES. -
D. Luis Martínez Cáceres.
D. Daniel Mangas Martínez.
D. Juan Langas Martínez.
D. Melitón González Salgado.
D. Atílio Gómez Urianga.

CITACION

Hijo Moreno

Unita Local Libertad Vigilada

Telegramas y permisos

Año 1.946.

SARO



JUZGADO DE INSTRICCIÓN
BARCARROTA

Sírvale remitir con
la maxima urgencia posi-
ble, relación de los libertos
que disfruten los beneficios de
libertad vigilada en esa loca-
lidad, según la Orden de de
7 de Junio de 1946, en re-
lación de los datos que se en-
cuentra en el adjunto Volante.
Dios quede a V. mucha más
Barcarrota 26 Octubre 1946
El Presidente de la Junta Local

Manuel Casas



Sr. Presidente de la Junta Local de Libertad
Vigilada de Salvaleón

JUNTA LOCAL DE LIBERTAD VIGILADA DE SALVALÉON

LIBERTO

Juan García Gómez

Nombre de los padres Agustín y María

Nacimiento 3 Mayo 1.902

Estado civil Soltero

No de hijos menores —

Localidad de su residencia habitual antes de su detención Salvaléon

Domicilio que fija actualmente, calle M. España

Empresa ó patrón con quien trabaja Paseo D. Joaquín Angulo

Conceptuación política Socialista

Si es o no peligroso y condena que cumple No es peligroso y cumple
condena de 12 años y medio

Salvaléon a 2 de Diciembre de 1.946.-

El Presidente de la Junta.

JUNTA LOCAL DE LIBERTAD VIGILADA DE SALVALÉON.-

LIBERTO

Audrié Alvarado Grauas

Nombre de los padres Pedro y Ramona

Nacimiento 20 Diciembre 1.906

Estado civil Conyado

No de hijos menores Dos

Localidad de su residencia habitual antes de su detención

Domicilio que fija actualmente, calle M. España

Empresa ó patrón con quien trabaja "Eventus"

Conceptuación política Socialista

Si es o no peligroso y condena que cumple No es peligroso y está cumpliendo
la condena de 12 años y un día

Salvaléon a 2 de Diciembre de 1.946.

El Presidente de la Junta.

JUNTA LOCAL DE LIBERTAD VISITADA DEL SALVADOR

LIBERTO Ramón Contreras González

Nombre de los padres Pedro y Graciela

Nacimiento 9 Junio 1.898

Estado civil Soltero

No de hijos menores —

Localidad de su residencia habitual antes de su detención Salvadón

Domicilio que fija actualmente, Calle Donoso Cortés

Empresa ó patrón con quién trabaja "Eventual"

Conceptuación política Socialista

Si es o no peligroso y condena que cumple No es peligroso y está cumpliendo la condena de 30 años

Salvadón a 2 de Diciembre de 1.946.-

El Presidente de la Junta.-

LIBERTO Juan Gutiérrez Domínguez

Nombres de los padres. - Ramón e Isabel

Nacimiento . - 17 Diciembre 1.912

Estado civil. - Casado

No de hijos menores Cuatro

Localidad de su residencia habitual antes de su detención Salvadón

Domicilio que fija actualmente, Calle Meleñoles Paldéj

Empresa ó patrón con quién trabaja "Eventual"

Conceptuación política Socialista

Si es o no peligroso y condena que cumple No es peligroso y cumple la condena de 30 años y un día

Salvadón a 2 de Dicre de 1.946.-

LIBERTO Antonio Ledesma Gozales

Nombres de los padres. - Juan y María -

Nacimiento. - 27 Enero 1905.

Estado civil. - Casado

Nº de hijos menores 3

Localidad de su residencia habitual antes de su detención Salvaleón

Domicilio que fija actualmente, Calle Vasco Núñez

Empresa ó patrón con quién trabaja "Eventual"

Conceptuación política Socialista

Si es ó no peligroso y condena que cumple No es peligroso y cumple la condena de 20 años y un día.

Salvaleón a 2 de Dibre de 1.946.-

El Presidente de la Junta. -

JUNTA LOCAL DE LIBERTAD VIGILANTE DE SALVALEÓN. -

LIBERTO José Hernández García

Nombre de los padres Pedro y María

Nacimiento 15 Febrero 1907

Estado civil Casado

Nº de hijos menores Guico

Localidad de su residencia habitual antes de su detención Salvaleón

Domicilio que fija actualmente, Calle José Antonio

Empresa ó patrón con quién trabaja "Eventual"

Conceptuación política Socialista

Si es o no peligroso y condena que cumple No es peligroso; sufriendo ole condena 20 años.

Salvaleón a 2 de Diciembre de 1.946.

El Presidente de la Junta.

LIBERTO

Maximo Morales González

Nombres de los padres. - Juan y María

Nacimiento . - 7 Febrero 1.916

Estado civil. - Casado

No de hijos menores. -

Localidad de su residencia habitual antes de su detención Salvador

Domicilio que fija actualmente, Calle Gral Yagüe

Empresa ó patronón con quién trabaja Casa Juan Morales Típico.

Conceptuación política Socialista

Si es ó no peligroso y condena que cumple No es peligroso y cumple la condena de 20 años y un día

Salvador a 2 de Dibre de 1.946.-

El Presidente de la Junta. -

Era el Presidente local del Partido Socialista

LIBERTO

Pedro Santos Manguas Mozo

Nombres de los padres. - Antonio y Salomé

Nacimiento . - 1º Noviembre 1.898.

Estado civil. - Casado

No de hijos menores Mrs

Localidad de su residencia habitual antes de su detención Salvador

Domicilio que fija actualmente, Calle Jau Altim

Empresa ó patronón con quién trabaja "Executive"

Conceptuación política Socialista

Si es ó no peligroso y condena que cumple No es peligroso y cumple 20 años y un día de condena

Salvador a 2 de Dibre de 1.946.-

ONCIAL DE LIBERTAD VIGILADA



BADAJOZ

PRESIDENCIA

núm. *JH29*
Secretaria

3672

Ruego a V. haga las oportunas averiguaciones los más amplias que se puedan por medio de la Guardia Civil o familiares para averiguar el paradero del penado Benito Ledesma Huez, dandome cuenta.

Dios guarde a V. muchos años
Badajoz a 8 de abril de 1.946

El Presidente

JUNTA PROVINCIAL DE LIBERTAD VIGILADA

BADAJOZ

PRESIDENCIA

R.º de S.º num. *527*

Negociado. Secretaria.

Ref. Exped. n.º *5340*

Penado:

Pedro Sepulveda Mata

Adjunto le remito los certificados de libertad definitiva correspondientes al penado del margen, vecino de esa localidad, a fin de que sean firmados y estampada la huella dactilar por el interesado, y una vez cumplido dicho requisito, le será entregado un ejemplar al penado referido y los demás devueltos a esta Junta, en unión del certificado de Libertad Condicional o de Prisión atenuada que posea, así como también remitiré el certificado provincial de Libertad definitiva y carné de liberado, si los tuviera.

Dicho penado causará baja en el censo de esa Junta, quedando relevado de hacer las presentaciones reglamentarias.

Dios guarde a V. muchos años.
Badajoz **16** de enero
de 1946

El Presidente,

Sr. Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada de

Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada de

Salvaleon



JUNTA PROVINCIAL DE LIBERTAD VIGILADA

BADAJOZ

PRESIDENCIA

R.º de S.º númer. 10242

Negociado: Secretaría.

Ref. Exped. númer. 794

Penado:

JUAN CORRALES GARCERO

Adjunto tiene el honor de devolver a V.S., debidamente cumplimentados los ejemplares de los certificados de libertad definitiva, correspondientes al liberto JUAN CORRALES GARCERO, que fueron recibidos con su respetable oficio n.º 10.242, Negociado Secretaría, Rfa. Expedita en fecha 9 del corriente, habiendo quedado en poder del citado individuo, el otro ejemplar del certificado, que se acompañaba.-

Así mismo se remite el Certificado de Liberación condicional, que únicamente es el que obra en poder del repetido liberto JUAN CORRALES.-

Dios guarde a V.S. muchos años
Se lava león a 12 de octubre 1946.

EL PRESIDENTE.-

Adjunto le remito los certificados de libertad definitiva correspondientes al penado del margen, vecino de esa localidad,

a fin de que sean firmados y estampada la huella dactilar por el interesado, y una vez cumplido dicho requisito, le será entregado un ejemplar al penado referido y los demás devueltos a esta Junta, en unión

del certificado de Libertad Condicional o de Prisión atenuada que posee, así como también remitiré el certificado provincial de Libertad definitiva y carnet de liberado, si los tuviera.

Dicho penado causará baja en el censo de esa Junta, quedando relevado de hacer las presentaciones reglamentarias.

Dios guarde a V. muchos años.
Badaoz 9 de octubre

de 1946.

El Presidente,

mo. Sr. Presidente de la Junta Provincial de Libertad
lada.-

BADAJOZ

CITACION

3 que se citan

Con el fin de celebrar la reunión mensual, que preceptiva mente convoca el Presidente de la Junta de Libertad Vigilante, he tenido que avisar a las señoras Portillo, Corriente res, a las 12 horas, por orden, citar por razón de la presentación de los señores que la componen, y que se presentan a este oficio, esperando que se entienda, firmen e continúen el año.-

Selvalón 27 de Marzo de 1.947.-
EL PRESIDENTE.

Señores que se citan

D. Luis Morejón Cáceres.
D. Miguel Varela Pascacio.
D. Juan Vargas Portillo.
D. Arturo Maríz Utrera.

Señores componentes de la citada Junta, que se han inscrito en el margen se expresan, para el día 25 del corriente año, a las 12 horas.- Dicárelos a todos puntualmente que vienen observando las libertades que se dedicán y piden que se acuerdeas citarlos plenamente a esta casa juzgado, y que firmen el enterado a continuación.

Salvalón a 24 de Febrero de 1.947.-
EL PRESIDENTE.

CITACION

Siendo preceptiva la celebra

cion de una reunión mensual de esta Junta de Libertad Vigilante, de acuerdo al presidente, a fin de vencer la creencia que viene observando las libertades que se dedicán y puros excesos, he acordado citarlos plenamente a la Junta, que se han inscrito en el margen, para el día 25 del corriente año, a las 12 horas.- Dicárelos a todos puntualmente que vienen observando las libertades que se dedicán y piden que se acuerdeas citarlos plenamente a esta casa juzgado, y que firmen el enterado a continuación.

Salvalón a 24 de Febrero de 1.947.-
EL PRESIDENTE.

QUEDAROS LIBRES.

QUEDAROS LIBRES.

QUEDAROS LIBRES.

QUEDAROS LIBRES.

